

17628

1657



Sladys  
15 FEB. 2000

1130

Sección  
21-2-00  
1500

Quito, 14 de febrero de 2000  
W.B.007-2000

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia de la escritura pública en donde consta la cesión de participaciones ocurrida en la Compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

**WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

*Marco Yépez*  
Lcdo. Marco Yépez  
**PRESIDENTE**

OK.  
Ingresado  
21-02-2-000

Superintendencia de Compañías

14 FEB 2000

Documentación y Archivo

2-02-98 ✓  
4-06-99. J. a. P.  
1.000 / P.



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

GONZALO MENDEZ Y

MARIA DEL CARMEN MELO DE MENDEZ

A favor de:

WILLI BAMBERGER,

MARCO YEPEZ CABEZAS Y

PILAR OLMEDO SUBIA

Cuantía:

S/.36'936.000,00

Dí 6 copias

\*\*\*\*\* KMMV \*\*\*\*\*

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
20 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el  
21 día de hoy jueves veinte (20) de Enero del año dos mil,  
22 ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima  
23 Sexta del Cantón Quito, comparecen por una parte y en  
24 calidad de cedentes los señores GONZALO MENDEZ Y MARIA  
25 DEL CARMEN MELO DE MENDEZ, casados entre sí, por sus  
26 propios derechos y por los que tienen en la sociedad  
27 conyugal formada por ellos; y, por otra parte en calidad  
28 de cesionarios los señores WILLI BAMBERGER, MARCO YEPEZ

1 CABEZAS; y, PILAR OLMEDO SUBIA, todos por sus propios  
2 derechos, a quienes de conocer doy fe. Los  
3 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
4 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
5 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y  
6 obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y,  
7 advertidos que fueron los comparecientes por mí la  
8 Notaria del objeto y resultados de la presente escritura  
9 pública, así como examinados que fueron en forma aislada  
10 y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,  
12 promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me  
13 entregan y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR  
14 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas díguese  
15 otorgar una de la que conste la cesión de participaciones  
16 de la compañía "Willi Bamberger y Asociados Compañía  
17 Limitada", como a continuación se indica:  
18 Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la  
19 presente escritura pública por una parte, el señor  
20 Gonzalo Méndez con su mujer doña María del Carmen Melo de  
21 Méndez, esta última prestando su expreso consentimiento  
22 para los efectos de la presente escritura. Los dos  
23 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito,  
24 ecuatorianos, casados, y mayores de edad. A esta parte  
25 compareciente se le llamará también en adelante "los  
26 cedentes". Por otra parte, comparecen el señor Willi  
27 Bamberger, licenciado Marco Yépez Cabezas y la señora  
28 Pilar Olmedo Subia, ecuatorianos, domiciliados en esta



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 ciudad de Quito, mayores de edad, capaces para contratar.  
2 A estos segundos comparecientes se les llamará también en  
3 adelante "los cesionarios". Antecedentes.- Mediante  
4 escritura pública celebrada en Quito, el nueve de Febrero  
5 de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario  
6 Doctor Roberto Salgado Salgado se constituyó la compañía  
7 limitada denominada "Willi Bamberger y Asociados Compañía  
8 Limitada". La constitución de esta compañía fue aprobada  
9 por el señor Superintendente de Compañías mediante  
10 resolución número ochenta y siete guión uno guión dos  
11 guión uno guión cero cero tres nueve dos (87-1-2-1-00392)  
12 de Marzo diez y ocho de mil novecientos ochenta y siete.  
13 Asimismo, la escritura de constitución se inscribió en el  
14 Registro Mercantil el diez y seis de Abril de mil  
15 novecientos ochenta y siete. Es el caso que el socio  
16 señor Gonzalo Méndez ha resuelto ceder al señor Willi  
17 Bamberger trescientas sesenta (360) participaciones, al  
18 licenciado Marco Yépez trescientas cincuenta (350)  
19 participaciones y a la señora Pilar Olmedo diez (10)  
20 participaciones que son todas las que actualmente tiene  
21 en la indicada compañía, habiendo obtenido previamente el  
22 consentimiento unánime del capital social, según lo  
23 previsto en el artículo ciento quince (115) de la Ley de  
24 Compañías, como así lo acredita el certificado que se  
25 acompaña a la presente escritura, otorgado por el  
26 representante legal de la compañía. Con los antecedentes  
27 que se indican anteriormente, el compareciente, señor  
28 Gonzalo Méndez, con el consentimiento expreso de su mujer

1 doña María del Carmen Melo de Méndez, declara que cede y  
2 traspasa en beneficio del señor Willi Bamberger  
3 trescientas sesenta (360) participaciones, al licenciado  
4 Marco Yépez Cabezas trescientas cincuenta (350)  
5 participaciones y a la señora Pilar Olmedo Subia diez  
6 (10) participaciones de la compañía "Willi Bamberger y  
7 Asociados Compañía Limitada" con todos los derechos y  
8 prerrogativas que corresponden al titular de las  
9 participaciones. El precio de la cesión de las  
10 participaciones es el de cincuenta y un mil trescientos  
11 sucres (S/.51.300) por cada participación, lo que da un  
12 gran total de treinta y seis millones novecientos treinta  
13 y seis mil sucres (S/.36.936.000,00). Los cesionarios  
14 pagan este valor total, en este momento, al cedente,  
15 quien declara tenerlo recibido a su entera satisfacción  
16 en la siguiente forma: el señor Willi Bamberger paga diez  
17 y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil sucres  
18 (S/.18.468.000,00), el licenciado Marco Yépez paga diez y  
19 siete millones novecientos cincuenta y cinco mil sucres  
20 (S/.17.955.000,00) y la señora Pilar Olmedo paga  
21 quinientos trece mil sucres (S/.513.000,00). Los  
22 cesionarios quedan facultados para solicitar la  
23 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil,  
24 como dispone la ley. Quedan también facultados para  
25 presentar la copia de la escritura pública de cesión de  
26 participaciones ante el representante legal de la  
27 compañía, pidiendo que se haga la anotación del traspaso  
28 de las participaciones a favor de los cesionarios en el



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 Libro de Socios y Participaciones de la compañía,  
 2 conforme lo exige la ley, y hacer llegar la copia  
 3 respectiva a la Superintendencia de Compañías para los  
 4 fines del caso. Los comparecientes se ratifican en el  
 5 contenido de la presente escritura pública y piden al  
 6 señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para  
 7 que tenga plena validez esta escritura." HASTA AQUI LA  
 8 MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican  
 9 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por  
 10 el doctor ULPIANO TORRES IDROBO, Abogado con matrícula  
 11 profesional número setecientos cinco. Para el  
 12 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los  
 13 preceptos legales que el caso requiere y leída que les  
 14 fue a los comparecientes, por mí la Notaria, éstos se  
 15 afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para  
 16 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo  
 17 cual doy fe.

18

19

20

21

22 SR. GONZALO MENDEZ

23 C.C. No. 17-0014551-7

24

25

26

*Maria del Carmen Mele*

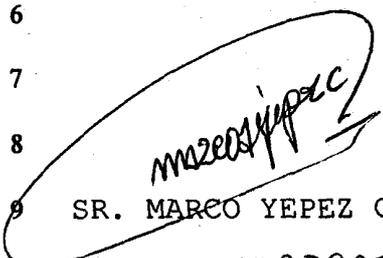
27 SRA. MARIA DEL CARMEN MELO DE MENDEZ

28 C.C. No. 170128936-3.

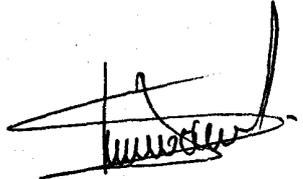
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



SR. WILLI BAMBERGER  
C.C. No. 170196152-1



SR. MARCO YEPEZ CABEZAS  
C.C. No. 170390722-8



SRA. PILAR OLMEDO SUBIA  
C.C. No. 170412384-1

La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-  
SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Contadores Públicos - Auditores

Miembro de Horwath International

Av. 10 de Agosto 1792 y San Gregorio 4to. Piso

Quito - Ecuador

Teléfonos: 224181 / 228714 / 524006 / 526110

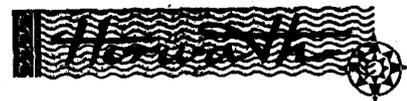
Fax : (593-2) 226 009

P.O.Box 17 - 01 - 2794

e-mail: wbasoc@pi.pro.ec



Quito, Junio 9 de 1999



Señor  
Lcdo. Marco Yépez  
Presente.-

Muy Señor mío:

Por la presente me permito comunicarle que **Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda.**, en su Junta General de Socios, celebrada en esta fecha, ha tenido el acierto de elegirle Presidente de la Compañía en sustitución del Señor Willi Bamberger quién renuncio a esta dignidad, cargo que Ud. ejercerá hasta el 9 de Junio de 2002 y hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos, contenidos en la Escritura Pública otorgada en esta ciudad en Febrero 9 de 1987 ante el Notario vigésimo cuarto, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en Abril 16 de 1987 en el Registro Mercantil del Cantón, Ud. ejercerá la representación de la compañía, judicial y extrajudicial, sin limitación alguna.

Al felicitarle por tan acertado nombramiento, me suscribo de Ud. muy atentamente,

Gonzalo Méndez  
Secretario

Acepto el cargo para el que he sido designado.

Quito, 9 de Junio de 1999.

Lcdo. Marco Antonio Yépez Cabezas

CI #: 170390722-8

Lo enmendado es lo que vale

W BAMBERGER. Y ASOC.  
C. LTDA.

con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3572 del Registro de Nombres Tomo 130 Quito, a 23 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOD SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja(s): 1/1

Quito a, 20 ENE 2000



Dra. Ximena Borja de Navas NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170014551-7

**MENEZ MUNOZ JOSE MIGUEL GONZALO**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
08 MAYO 1.938  
FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 02 008 01820  
TOMO PAG. ACT.  
PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 38

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V43A3V2222

NACIONALIDAD CASADO MARIA HELO  
IND. DACT. INO. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR  
INSTRUCCION PROF. TITULO

**GONZALO MENEZ**  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**MARIA MUNOZ**  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 27/06/98  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
02/06/2010  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1285530

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390722-8

**YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
03 FEBRERO 1954  
FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 02 1 274 02317  
TOMO PAG. ACT.  
PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 54

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V444404442

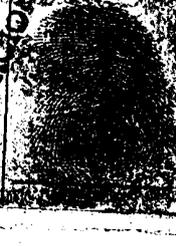
NACIONALIDAD CASADO ROSARIO DEL PILAR OLMEDO  
IND. DACT. INO. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTADOR  
INSTRUCCION PROF. TITULO

**LUIS YEPEZ**  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**MARIA CABEZAS**  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 27/06/98  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. H 0894054

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170196158-1

**WILLI BAMBERGER MENDEL**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
6 DE JULIO DE 1913  
FECHA DE NACIMIENTO  
FRANKFURT PRUSIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
48 186 185  
QUITO PICHINCHA 1952

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2344-1224

NACIONALIDAD C/C ROSA MERINO  
IND. DACT. INO. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR  
INSTRUCCION PROF. TITULO

**ENRIQUE BAMBERGER**  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**ISABEL MENDEL**  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 18 DE FEBRERO DE 1977  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
6 DE JULIO DE 1983  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. B

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

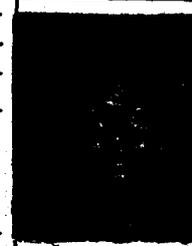


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170412384-1

**ROSARIO DEL PILAR OLMEDO SUBIA**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
15 DE MARZO DE 1955  
FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO PICHINCHA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 6 98 3288  
TOMO PAG. ACT.  
QUITO PICHINCHA 1955  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V1133V 1122

NACIONALIDAD C/C MARCO YEPEZ  
IND. DACT. INO. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO  
INSTRUCCION PROF. TITULO

**ANSELMO OLMEDO**  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**ZOLA SUBIA**  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 2 DE MAYO DE 1988  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MUERTE DEL TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 0933190

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0238-053 170014551-7  
 NÚMERO Nº CEDULA

MENDEZ MUNOZ JOSE MIGUEL GONZ  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON

COTOCOLLAO  
 PARROQUIA

*Leda Susana Argüeso*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0241-273 170390722-8  
 NÚMERO Nº CEDULA

YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON

LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

*Y. Yepez*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0151-089 170412384-1  
 NÚMERO Nº CEDULA

OLMEDO SUBIA ROSARIO DEL PILA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON

LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

*Amor Wilson*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA TEE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2333A3442  
 NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO GONZALO MENDEZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 ESTADOCIVIL PROF./OCUP.

JAIRE MELO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA CACERES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

26/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 12.77804

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128936-3

MELO CACERES MARIA DEL CARMEN

NOMBRES Y APELLIDOS

27 AGOSTO \*\*\* 1.943

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 03 285 02665

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 43

*Maria del Carmen*  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0236-085 170128936-3  
 NÚMERO Nº CEDULA

MELO CACERES MARIA DEL CARMEN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON

COTOCOLLAO  
 PARROQUIA

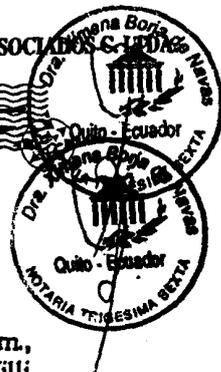
*G. L. [Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA TEE

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 9 Foja(s): útiles

Quito a 20 ENE 2000

*Ximena Borja de Navas*  
 Dra. Ximena Borja de Navas  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

*[Sello]*  
 QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA"**

En Quito, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diez a.m., se reúnen los siguientes socios de la compañía Willi Bamberger y Asociados C. Ltda.: Señor Willi Bamberger, propietario de 2.340 participaciones; Gonzalo Méndez, dueño de 720 participaciones, el Lcdo. Marco Yépez, dueño de 720 participaciones. Se constata que se halla presente la totalidad del capital social de la compañía, y por tanto, los socios resuelven constituirse, como así lo hacen, en junta general universal, para tratar del siguiente temario: 1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 1.998; 2.- Asignación de las utilidades respectivas; y, 3.- Traspaso o cesión de participaciones y, como consecuencia de este último, admisión de un nuevo socio. Sobre estos temas a tratar, los comparecientes se han puesto de acuerdo en hacerlo así, por lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 280, concordante con el Art. 121 de la Ley de Compañías, procede como así lo hacen, instalarse en junta general universal.

Preside la sesión el Presidente, Lcdo. Marco Yépez, y actúa como Secretario el Sr. Gonzalo Méndez. La Presidencia declara instalada la sesión, siendo las diez de la mañana.

Se pasa a considerar los puntos de la agenda convenida. La Presidencia pone a discusión el primer punto del orden del día:

"Conocimiento de los estados financieros de 1.998.". Como el caso concierne a la época en que el Sr. Willi Bamberger ejercía el cargo de Presidente de la compañía, lee su informe y por tanto presenta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de 1.998, poniéndolos a consideración de la Junta General Universal. En estas circunstancias, el informe y balance presentado son aprobados por unanimidad, haciendo constar la felicitación al Sr. Bamberger por el acertado manejo de su cargo.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día que dice: "Asignación de las utilidades respectivas". Al respecto, el Presidente Lcdo. Marco Yépez propone que los \$31.240.312,00, de utilidades se abonen íntegramente al rubro "Utilidades sin asignar", en vista de que la compañía necesitará de fondos debido a la crisis económica por la que atraviesa el país, situación generalmente conocida. Se hacen comentarios al respecto y, finalmente, se aprueba esta moción por unanimidad.

La Presidencia pone a consideración el tercero y último punto del orden del día: "Traspaso de aportaciones y admisión de un nuevo socio a la compañía". Toma la palabra el socio Sr. Gonzalo Méndez, quien manifiesta que ha resuelto retirarse de la compañía cediendo sus 720 participaciones.

Para este efecto ha puesto en consideración, como primeros opcionantes y socios de la compañía, a los señores Willi Bamberger y Lcdo. Marco Yépez. Con estos socios se ha puesto de acuerdo en que aceptan la cesión de, 360 participaciones al Sr. Bamberger y 350 participaciones al Lcdo. Yépez, quedando unas 10 participaciones restantes que el Sr. Méndez podría negociarlas con terceras personas, para que de esta manera se siga cortando con el número de tres socios en la compañía. Con este antecedente, el Sr. Gonzalo Méndez ha propuesto a la Sra. Pilar Olmedo, conocida contadora pública autorizada, la cesión de 10 participaciones, quien ha manifestado su aceptación de la negociación.

Con estos antecedentes pone en conocimiento de los socios concurrentes la negociación de las acciones, en la manera que queda antes indicada, para que se le otorgue el consentimiento unánime del capital social, requisito que exige el Art. 115 de la Ley de Compañías, para proceder a hacer la escritura pública de cesión de las participaciones. Al respecto se permite hacer conocer a los concurrentes que el valor convenido por cada participación, con los adquirentes, es el de \$51.300 por cada participación, que es el valor que corresponde según el último balance aprobado de la compañía. El proponente recuerda a los socios que con la venta adicional de las 10 participaciones a la Sra. Pilar Olmedo, se estaría guardando la conformidad con la ley, al mantener el mínimo de tres socios de la compañía.



Considerando la proposición del Sr. Méndez, por unanimidad se aprueba la negociación disponiendo que el representante de la sociedad acredite el cumplimiento de este requisito mediante el certificado respectivo que ha de servir de documento habilitante en las escrituras respectivas.

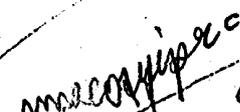
De esta manera queda agotado el orden del día y por tanto la Presidencia concede un momento de receso para que se redacte el acta correspondiente a esta sesión

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia levanta la sesión siendo las once de la mañana.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de la materia, firman la presente acta todos los concurrentes.

  
Willi Bamberger  
Socio

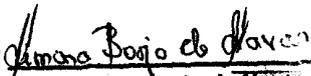
  
Marco López  
Presidente

  
Gonzalo Méndez  
Secretario

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.-** En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): una

Quito a, 20 ENE 2000



  
Dra. Ximena Borja de Naves  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

El suscrito, Lcdo. Marco Yépez, Presidente y Representante legal de Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda., certifica por la presente que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 16 de Noviembre de 1999, autorizó por unanimidad al Sr. Gonzalo Méndez a ceder y transferir 720 participaciones de la compañía así: Sr. Willi Bamberger 360 participaciones; al Lcdo. Marco Yépez 350 participaciones y 10 participaciones a la Sra. Pilar Olmedo.

Quito, Enero 17 de enero del 2000

*Marco Yépez*  
Lcdo. Marco Yépez

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta <sup>6<sup>ta</sup></sup> COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "WILLI BAMBERGER Y ASOCIADOS C. LTDA. otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil.-



*Dr. Hugo Cornejo Rosales*  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito

RA..



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 460 , del REGISTRO MERCANTIL de dieciseis de Abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs 820, Tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía " WILLI BOMBERGER & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de Febrero del año dos mil. EL REGISTRADOR.-

*Raul A. Gaybor Secaira*  
DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



n.g.

